



C I R C U L A R No. 5

Secretaría General.

Cuernavaca, Mor; a 13 de septiembre de 2010.

**PERSONAL DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
ÓRGANOS JURISDICCIONALES
PARTIDOS POLITICOS
CIUDADANÍA EN GENERAL
P R E S E N T E**

Asunto: Suspensión de labores.

Se les hace del conocimiento que por acuerdo de los Magistrados integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento Interno del mismo, cuyo contenido refiere que al *concluir el proceso electoral ordinario, se establecerán los horarios y calendarios de acuerdo a los previstos para los Tribunales de las disciplinas civiles del Poder Judicial del Estado*, y considerando la Circular No. 09 emitida por el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos; y asimismo, conforme al Acuerdo por el que se Declaran Días de Descanso Obligatorio para los Trabajadores de la Administración Pública del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Numero 4835, de la presente fecha; este **Tribunal Estatal Electoral suspenderá labores los días 15, 16 y 17 de septiembre de la presente anualidad**, los días 15 y 17 con motivo de la celebración de las fiestas patrias y el día 16 por tratarse de descanso obligatorio conforme la Ley del Servicio Civil del Estado; consecuentemente no correrán los términos.

A T E N T A M E N T E

**LIC. CARMEN PAULINA TOSCANO VERA
SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

C.c.p. Magistrado Presidente, Hertino Avilés Albavera. Para su conocimiento.

C.c.p. Magistrado Óscar Leonel Añorve Millán. Mismo fin.

C.c.p. Magistrado Fernando Blumenkron Escobar. Mismo fin.

C.c.p. Director Administrativo. Mismo fin.

C.c.p. Archivo, Secretaría General.

CPTV/tlj